



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 1110 111-12

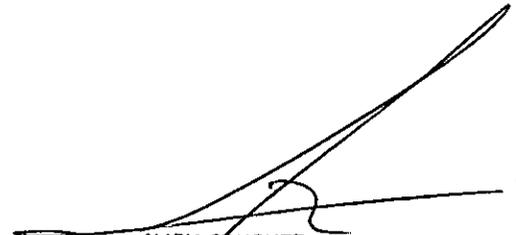


## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Manifestar su total satisfacción y respaldo ante el reciente fallo del Tribunal Oral en lo Criminal No. 9 de la Ciudad de Buenos Aires, compuesto por los jueces Fernando RAMÍREZ, Ana DIETA de HERRERO y Luis María CABRAL, condenando a 5 años de prisión a Miguel Leonardo PAZ, tras encuadrar su conducta para con su esposa como Violencia Contra la Mujer.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

El femicidio con características incendiarias es uno de los crímenes de violencia contra la mujer que más se ha incrementado en los últimos meses. Partiendo de la estadística 2007, con 70 mujeres asesinadas, a hoy se ha triplicado el número de víctimas mientras ya en 2009 había superado su duplicación con 176.

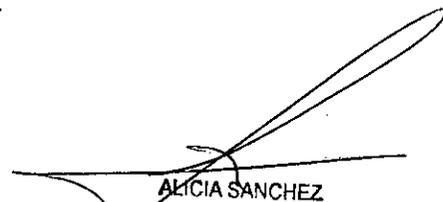
Dentro de las más de doscientas mujeres asesinadas desde el año 2010 a la fecha, casi el 10 % (DIEZ POR CIENTO) de las mismas fueron prendidas fuego, lo que se puede tomar como una búsqueda ex profeso de impunidad ante lo que ya en varios casos se adopta como defensa el término "accidente".

Los dos casos de estos últimos días, ocurridos en La Matanza y en el Barrio de Liniers de la Capital Federal, demuestran claramente el grado de agresividad y ferocidad con que se practica esta nueva modalidad criminal, lo que multiplica una preocupación por la cual debemos asumir una clara responsabilidad hacia el futuro, pero en lo inmediato.

La voluntad expresa del Poder Ejecutivo de pelear contra la inseguridad en general, incluye este tipo de crímenes como uno de sus objetivos, lo que demuestra una alentadora intención buscando revertir esta lamentable situación, la que debería ponerse en práctica a la brevedad.

Ante esto, la resolución del Juez de Lomas de Zamora Dr. Gabriel VITALE, de mantener detenido al esposo de una mujer constantemente agredida por aquel, como así también la condena a 5 años de prisión para Leonardo PAZ, ordenada por el Tribunal Oral en lo Criminal No. 9 de la Ciudad de Buenos Aires tras encuadrar su conducta para con su esposa como Violencia contra la Mujer, se convierten en verdadera y sólida jurisprudencia hacia el futuro como prevención del femicidio, la violencia familiar y la violencia de género.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo acompañar toda acción que haga a la seguridad de todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.